



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA: SOCT/03/2024

ACTA No. ACT/SOCT/03/2024

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:07 horas** del día **12 de Septiembre de 2024**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, previa Convocatoria del día 11 de Septiembre de 2024, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PUNTO PRIMERO** del Orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, **Lilian Astrid Ruiz Aispuro**, pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

- 1. Jorge Mario Mendoza Orantes.**
Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 2. Claudia Garzón Aguilar.**
Suplente de la Coordinadora de Directores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 3. Ricardo Ledesma Ochoa.**
Subdirector de Gobierno del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la **existencia del Quórum Legal**, por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, quedando de la siguiente manera:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

ACTA: SOCT/03/2024

PUNTO PRIMERO:

Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

PUNTO SEGUNDO:

Declaración de instalación de la Sesión.

PUNTO TERCERO:

Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.

PUNTO CUARTO:

Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000555, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

PUNTO QUINTO:

Presentación de Informe General correspondiente al periodo del 01 de Enero al 12 de Septiembre del año 2024, respecto a las Solicitudes, Recursos de Revisión y Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de la Unidad Coordinadora de Transparencia, y de Actividades del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

PUNTO SEXTO:

Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO** del Orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000555, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

ACTA: SOCT/03/2024

En fecha 03 de Septiembre de 2024, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. **DJ/1408/2024**, por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Ampliación de Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000555.**

Tocante al punto, el Presidente del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Sindicatura Municipal, José Esteban Reveles Córdoba**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

Buenos días integrantes del Comité de Transparencia, en atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **020058724000555**, recibida en fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro por la Sindicatura Municipal, misma que plantea lo siguiente: **"...1. ¿Cuenta el Ayuntamiento con algún ente, formalmente establecido, de coordinación con sociedad civil, orientado a temas de combate a la corrupción, rendición de cuentas y/o transparencia? Si, No, a. ¿Cómo se denomina? b. ¿Dónde se puede consultar información relativa al mismo (actividades, reportes, informes, etc.)? (hipervínculo en su caso) c. ¿Qué reglamento, lineamiento, acuerdo le da sustento a su creación y actuación? i. Adjuntar dicho documento o hipervínculo a donde se puede consultar. d. ¿Qué presupuesto está asignado a dicho ente y qué partidas comprende? i. Adjuntar información desglosada de dicho presupuesto, o hipervínculo a dónde se puede consultar. e. ¿Cuántos servidores públicos están asignados a dicho ente? i. Adjuntar la relación con los nombres de dichos servidores públicos y los hipervínculos a su CV o información del perfil de cada uno de ellos. 2. ¿Cuenta el ayuntamiento con algún programa, proyecto o acciones orientadas al combate a la corrupción? Si, No a. ¿Cómo se denomina(n)? b. ¿Dónde se puede consultar información relativa al(los) mismo(s) (actividades, reportes, informes, etc.)? (hipervínculo en su caso) c. ¿Qué reglamento, lineamiento, acuerdo le da sustento a su creación y materialización? i. Adjuntar dicho documento o hipervínculo a donde se puede consultar. d. ¿Qué presupuesto está asignado a dicho(s) programa(s), proyecto(s) o acciones y qué partidas comprende y a qué unidades administrativas las ejercen? i. Adjuntar información desglosada de dicho presupuesto, o hipervínculo a dónde se puede consultar. e. ¿Cuántos servidores públicos están asignados, y de qué áreas, a dichas acciones, proyectos o programa? i. Adjuntar la relación con los nombres de dichos servidores públicos y los hipervínculos a su CV o información del perfil de cada uno de ellos. 3. ¿El Ayuntamiento, en lo que va de la administración, ha impartido, promovido o acercado a su personal, capacitación relacionada al combate a la corrupción, la rendición de cuentas, cultura de la legalidad, responsabilidades administrativas? Si, no a. Cuántos cursos, capacitaciones, conferencias, talleres, etc. han sido, título y nombre del ponente. b. Los ponentes o expositores de estos cursos, capacitaciones, conferencias, talleres, etc. quienes han sido externos al Ayuntamiento, y que costo tuvo dicha actividad de capacitación? ..."** (Sic)



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA: SOCT/03/2024

Ahora bien, una vez analizado el contenido de la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, la Coordinación Administrativa de la Sindicatura Municipal resultó competente para atender la solicitud de información, al ser parte de sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California, misma que presenta una carga laboral por motivo del anteproyecto para el presupuesto programático 2025, por lo cual se encuentra imposibilitada para entregarla en tiempo. Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 125 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y artículos 23, 27, y 29 fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, me permito solicitar prórroga para dar contestación a la misma, en virtud de que el procesamiento de ésta requiere un periodo adicional para atenderse, debido a que la información requerida resulta compleja, y se tendrá que realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva de los archivos físicos y digitales, y así poder estar en aptitud de garantizar una debida respuesta al solicitante. Es cuánto.

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Ampliación de Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000555, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Jorge Mario Mendoza Orantes, Claudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; **Aprobándose así la Ampliación de Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000555, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.**

Para el desahogo del **PUNTO QUINTO** del Orden del día, consistente en **Presentación de Informe General correspondiente al periodo del 01 de Enero al 12 de Septiembre del año 2024, respecto a las Solicitudes, Recursos de Revisión y Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de la Unidad Coordinadora de Transparencia, y de Actividades del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**, el Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, **Jorge Mario Mendoza Orantes** toma el uso de la voz para presentar el referido informe:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA: SOCT/03/2024

En este acto procedo a presentar Informe General de Actividades correspondiente al periodo del 01 de Enero del 2024 al día de hoy 12 de Septiembre del mismo año por parte de esta Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali:

Durante el periodo comprendido en el presente informe (del 01 de Enero al 12 de Septiembre del 2024), la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali ha recibido un total de 572 Solicitudes de Acceso a la Información, de las cuales 558 han sido atendidas en tiempo y forma y las 14 restantes se encuentran pendientes de respuesta por parte de las áreas correspondientes a las cuales fueron remitidas.

Así mismo, también hemos recibido un total de 34 Recursos de Revisión, de los cuales los 34 ya han sido atendidos en tiempo y forma.

Así mismo uno de ellos ya hemos recibido la Resolución de Recurso de Revisión, la cual también ya fue atendida en tiempo y forma, y las restantes 33 se encuentran pendientes de que se dicte resolución por parte del Instituto de Transparencia de Baja California.

Y, por último, un total de 3 Denuncias por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, mismas que han sido atendidas en su totalidad en tiempo y forma a satisfacción del denunciante.

Ahora bien, procedo a presentarles el Informe General de Actividades, del periodo ya mencionado por parte de este Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, me permito reportarles:

Por lo que hace al Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, durante el periodo que se reporta, se celebraron 3 sesiones de carácter ordinario y 28 de carácter extraordinario, dando un total de 31 sesiones en lo que va del año.

En cuyas sesiones fueron emitidas un total de 87 puntos resolutiveos, todas en sentido afirmativo y relativas a los siguientes asuntos vistos por el Comité:

Clasificación de Información Confidencial: 29

Clasificación de Información Reservada: 12

Inexistencia: 21

Incompetencia: 6

Ampliación de Plazo: 18

Otras: 1 (Esta última corresponde al Calendario de Sesiones Ordinarias del 2024 del Comité de Transparencia).



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

ACTA: SOCT/03/2024

Así es como podemos desglosar las 87 resoluciones que hemos tenido en este Comité, queda pendiente agendar únicamente la Cuarta Sesión Ordinaria para finales de diciembre, y bien terminando la relación de los puntos mas relevantes de este informe, también informarles que vía correo electrónico tienen desglosada esta información con datos más específicos de cada una de las solicitudes, recursos y denuncias.

El Comité de Transparencia ha resuelto en tiempo y forma las solicitudes de las distintas áreas del Ayuntamiento de Mexicali, quedando al cierre del periodo aquí informado.

Posteriormente, la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO QUINTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Presentación de Informe General correspondiente al periodo del 01 de Enero al 12 de Septiembre del año 2024, respecto a las Solicitudes, Recursos de Revisión y Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de la Unidad Coordinadora de Transparencia, y de Actividades del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Jorge Mario Mendoza Orantes, Claudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa**, todos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad** de votos; por lo que se aprueba la **Presentación de Informe General correspondiente al periodo del 01 de Enero al 12 de Septiembre del año 2024, respecto a las Solicitudes, Recursos de Revisión y Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de la Unidad Coordinadora de Transparencia, y de Actividades del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali**

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia, **Jorge Mario Mendoza Orantes**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO SEXTO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Tercera Sesión Ordinaria del 2024** del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **11:23 horas** del día **12 de Septiembre de 2024**.

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

ACTA: SOCT/03/2024

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

Jorge Mario Mendoza Orantes
Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia
y Presidente del Comité de Transparencia
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

Claudia Garzón Aguilar
Suplente de la Coordinadora de Directores
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

La presente foja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 12 de Septiembre de 2024.